INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

ADICIÓN No. 001 AL CONTRATO No. 126-MC-06-2021

ACTA	ADICIÓN No.001
CONTRATO DE	No. 126-MC-06 DE 2021
CONTRATANTE	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE CUND.
CONTRATISTA	**CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA**
NIT.	804003744-1
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS, JUNTA DE EVALUACIÓN TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA "JETTE", CONSEJO DE EVALUACIÓN TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA "CET" Y EL PROGRAMA "PSICOSOCIAL" CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON DESTINO EXCLUSIVO A LOS PPL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD UBATÉ (CPMS UBATÉ). (CPMS UBATÉ)"
VALOR INICIAL	**$1.228.036** M/CTE. Excluido IVA
VALOR ADICIÓN No.1	**$ 519.503** M/CTE. Excluido IVA
VALOR TOTAL	**$1.747.539** M/CTE. Excluido IVA

Entre los suscritos, My® HUMBERTO GUARIN ROJAS, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número No.19.392.022 de Bogotá, quien actúa en nombre y representación de la **CARCEL Y PENTEICIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE UBATE. NIT 832.001.816.-6,** establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera, que para los efectos del presente Contrato, se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA NIT:**804003744-1 Persona Jurídica, representada legalmente por la señora **RAQUEL CARDENAS GOMEZ** con numero de identificación**28.212.971 DE SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER)** quien se denomina EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente Acta de Adición No 001 de 2021 al Contrato No.126-MC-06-2021, que se regirá por las cláusulas que a continuación se describen, previstas las siguientes;

CamScanner 04-28-2021 09.47_2.jpg

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgxwLtkTMHVxXGKZVMhrqkKBcqhxF?projector=1&messagePartId=0.1

CONSIDERACIONES:

1) Que el **26/04/2021 5:44:09 PM** se suscribió el Contrato No.126-MC-06-2021, entre la CPMSUBA y la empresa **CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA** por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.228.036), EXCLUIDO DE IVA**, excluido IVA o proporcional a lo realmente ejecutado, el cual se encuentra perfeccionado, legalizado, vigente y en ejecución.

2) Que en la carta de aceptación en el ítem **VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato de Compraventa No 126-MC-06 DE 2021, se estableció lo siguiente: **VALOR Y FORMA DE PAGO:**
El valor del presente contrato es hasta por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.469.234) , Excluido de IVA.**, excluido IVA, de conformidad con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000. Con los siguientes ítems:

PRODUCTO CET	CANTIDAD	VALOR SOBRE UNICO X UNI	VALOR TOTAL
Tóner para impresora láser jet 1020	2	$ 24.538,00	$ 49.076,00
Tóner para impresora hp laser jet Managed MFP M630	1	$ 94.839,00	$ 94.839,00
Resma de papel tamaño carta de 75 gramos color blanco	1	$ 103.660,00	$ 103.660,00
Cosedora manual metálica	7	$ 6.871,00	$ 48.097,00
Saca ganchos metálicos	5	$ 1.314,00	$ 6.570,00
Perforadora metálica	7	$ 6.164,00	$ 43.148,00
			$ 345.390,00

PRODUCTO JETTE	CANTIDAD	VALOR SOBRE UNICO X UNI	VALOR TOTAL
Tóner para impresora hp laser jet Managed MFP M630m	1	$ 99.280,00	$ 99.280,00
Tóner para impresora hp laser jet 1020	2	$ 29.200,00	$ 58.400,00
Ganchos legajadores plásticos anti cortantes para archivo.	13	$ 2.190,00	$ 28.470,00

Caja por 12 unidades esferos de tinta negra	21	$ 2.768,00	$ 58.128,00
Resma de papel tamaño carta de 75 gramos color blanco.	1	$ 109.500,00	$ 109.500,00
			$ 353.778,00

PRODUCTO PSICOSOCIAL	CANTIDAD	VALOR SOBRE UNICO X UNI	VALOR TOTAL
Caja portaminas x 12 mina 0.7.	8	$ 13.928,00	$ 111.424,00
Caja de mina para portaminas x 12 0.7.	3	$ 11.896,00	$ 35.688,00
Caja corrector liquido x UN.	18	$ 1.023,00	$ 18.414,00
Marcadores punta fina diferentes colores x 12 UN.	4	$ 21.900,00	$ 87.600,00
Caja marcador metálico x 10 UN	3	$ 14.772,00	$ 44.316,00
Gancho clip lotero de 41mm x 12 UN.	9	$ 4.958,00	$ 44.622,00
Caja de clips estándar x 100 UN.	8	$ 555,00	$ 4.440,00
Silicona liquida 250 ml	5	$ 2.803,00	$ 14.015,00
Vinilo acrílico 125 gr	13	$ 1.518,00	$ 19.734,00
Resina gemelos flexible transparente de 2 componentes	4	$ 16.790,00	$ 67.160,00
Caja por 24 colores doble punta	1	$ 15.768,00	$ 15.768,00
Cartón paja en octavos.	5	$ 5.475,00	$ 27.375,00
Paquete palos de paleta grande x 1000 UN	4	$ 9.578,00	$ 38.312,00
			$ 528.868,00

3) Que el Director de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Ubate Cundinamarca, como ordenador del gasto, mediante Oficio No. **20211E00505021** de fecha Mayo 05 del 2021, solicitó y ordenó a Gestión Contractual proceder a elaborar la correspondiente Acta de Adicción No.001 de 2021 al Contrato de Compraventa

No.126-MC-06- de 2021, previa verificación del saldo por comprometer en los CDPS 1021-1121-1221.

5) Que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Ubate Cundinamarca cuenta con los recursos para está adición No. 001, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.**1021 "PSICOSOCIALES" $700.000, CDP-NO.1121 "CET" $700.000, CDP - NO.1221 "JETTE" $700.000** del 10 DE MARZO 2021 Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-126 INPEC; DEPENDENCIA, CPMS UBATÉ INPEC – 145; POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: Resolución: 000534 del 02 de febrero del 2021; código A-03-03-01-018, FUENTE: Nación, RECURSO: 10; SITUAC. CSF; Concepto: ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO; Por valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($2.100.000)**, CPMSUBA-GESTION, ATENCION Y REHABILITACION por un valor de Expedido por Dg **HERMAN ORLANDO BAEZ ARCHILA**, encargado de Presupuesto del Establecimiento Y un Saldo por Comprometer del contrato inicial **($1.228.036)** una adición de **($ 519.503)** para un total de **($1.747.539)**.

6) Que en virtud del inciso tercero del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones y cláusulas que permitan la autonomía de la voluntad, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público, a los principios en la citada ley a la buena administración.

7) Que a la luz del inciso segundo del Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el contrato puede adicionarse hasta un 50% del valor inicial del Contrato expresado en salarios mínimos.

Por las anteriores consideraciones esta Acta de Adición No.001 se regirá por las siguientes;

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Adicionar al Contrato de Compraventa No.126-MC-06-de 2021 la suma de **QUINIENTOS DIESCINUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE ($519.503) M/cte**, equivalente al contrato de la referencia, respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.**1021 "PSICOSOCIALES" $700.000, CDP-NO.1121 "CET" $700.000, CDP - NO.1221 "JETTE" $700.000** del 10 DE MARZO 2021 Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-126 INPEC; DEPENDENCIA, CPMS UBATÉ INPEC – 145; POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: Resolución: 000534 del 02 de febrero del 2021; código A-03-03-01-018, FUENTE: Nación, RECURSO: 10; SITUAC. CSF; Concepto: ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO; Por valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($2.100.000)**, CPMSUBA-GESTION, ATENCION Y REHABILITACION por un valor de Expedido por Dg **HERMAN ORLANDO BAEZ ARCHILA**, encargado de Presupuesto del Establecimiento Y un Saldo por Comprometer del contrato inicial **($1.228.036)** una adición de **($ 519.503)** para un total de **($1.747.539)**.

SEGUNDA: Modificar la carta de aceptación en el ítem **VALOR Y FORMA DE PAGO**: del Contrato de Compraventa No. 126-MC-06-2021 de 2021, suscrito entre el CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE CUNDINAMARCA **CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA .** En el sentido de adicionar al valor del contrato en la suma de expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto por un valor inicial de **($1.228.036)** y un Saldo por Comprometer de **($519.503)** M/cte. Que se suman al pedido inicialmente, así:

PRODUCTO CET	UNID ADICION	VALOR
Tóner para impresora láser jet 1020	$ 1,00	$ 24.538,00
Tóner para impresora hp laser jet Managed MFP M630	$ 1,00	$ 94.839,00
Resma de papel tamaño carta de 75 gramos color blanco		$ -
Cosedora manual metálica	$ 4,00	$ 27.484,00
Saca ganchos metálicos	$ 5,00	$ 6.570,00
Perforadora metálica	$ 3,00	$ 18.492,00
		$ 171.923,00

PRODUCTO JETTE	UNID ADICION	VALOR
Tóner para impresora hp laser jet Managed MFP M630m	$ 1,00	$ 99.280,00
Tóner para impresora hp laser jet 1020	$ 1,00	$ 29.200,00
Ganchos legajadores plásticos anti cortantes para archivo.	$ 8,00	$ 17.520,00
Caja por 12 unidades esferos de tinta negra	$ 11,00	$ 30.448,00
Resma de papel tamaño carta de 75 gramos color blanco.	$ -	$ -
		$ 176.448,00

PRODUCTO PSICOSOCIAL	UNID ADICION	VALOR
Caja portaminas x 12 mina 0.7.	$ 1,00	$ 13.928,00
Caja de mina para portaminas x 12 0.7.	$ 2,00	$ 23.792,00
Caja corrector liquido x UN.	$ 1,00	$ 1.023,00
Marcadores punta fina diferentes colores x 12 UN.	$ -	$ -
Caja marcador metálico x 10 UN	$ 1,00	$ 14.772,00
Gancho clip lotero de 41mm x 12 UN.	$ -	$ -
Caja de clips estándar x 100 UN.	$ 3,00	$ 1.665,00
Silicona liquida 250 ml	$ 8,00	$ 22.424,00
Vinilo acrílico 125 gr		$ -
Resina gemelos flexible transparente de 2 componentes	$ 5,00	$ 83.950,00
Caja por 24 colores doble punta	$ -	$ -
Cartón paja en octavos.		$ -
Paquete palos de paleta grande x 1000 UN	$ 1,00	$ 9.578,00
		$ 171.132,00

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será hasta por la suma de **QUINIENTOS DIESCINUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE ($519.503M/CTE)** excluido del IVA, de conformidad con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000.

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Ubate Cundimarca, pagará al CONTRATISTA el valor de la adición al contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, dentro de los treinta días siguientes a la entrega y factura de los artículos objeto de esta adicción.

TERCERA.- VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes las demás estipulaciones de las Cláusulas del Contrato de Compraventa No.126-MC-06-2021 que no sean contrarias a la presente Adición No. 01 de 2021.

CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales esta Adición No.01 se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes de acuerdo a lo establecido en el inciso 1°, artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para su legalización el correspondiente registro presupuestal, para su ejecución del cumplimiento de perfeccionamiento y legalización.

En constancia se firma en Ubate Cundinamarca, a los 06 días del mes de Mayo de 2021.

My® HUMBERTO GUARIN ROJAS
DIRECTOR CPMS-UBATE

PROYECTO Y ELABORO JULIANA AHUMADA N
REVISO Y APROBO My® HUMBERTO GUARIN ROJAS